



## Comunicación Interior

De: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN.

A: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

Asunto: Remitiendo informe de consulta previa normativa

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el *Proyecto de orden de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana*, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 20/04/2023 al 30/05/2023, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, remitimos el "Informe de resultados" de la misma.

**EL DIRECTOR GENERAL** 

Jorge Vilaplana del Cerro